

## RESOLUCIÓN Nº 065

(Del 15 de Julio de 2021)

“Por medio de la cual se designan a los jueces y el personal de apoyo que participarán durante la II Copa Nacional de Espada y Sable en las categorías Precadetes, Cadete, Juvenil y Mayores a realizarse en Medellín Antioquia, del 16 al 18 de Julio del 2021”

### EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA ENUSO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

#### CONSIDERANDO:

- Que es deber de la Federación Colombiana de Esgrima velar por el mejoramiento y desarrollo de la Esgrima en todas sus categorías.
- Que de acuerdo con el artículo 48 de los estatutos de la Federación Colombiana de Esgrima, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.
- Que dentro de las actividades del calendario Federativo 2021 se encuentra la II Copa Nacional de Espada y Sable en las categorías Precadetes, Cadete, Juvenil y Mayores a realizarse en Medellín Antioquia, del 16 al 18 de Julio del 2021.
- Que se requiere otorgar aval a los jueces, auxiliares video arbitraje, Coordinador de arbitraje, programador de Fencing Time, armero oficial, director de montaje del escenario de competencia y se nombra el directorio técnico que actuarán en la II Copa Nacional de Espada y Sable en las categorías Precadetes, Cadete, Juvenil y Mayores a realizarse en Medellín Antioquia, del 16 al 18 de Julio del 2021

En mérito de lo expuesto,

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá  
[fcesgrimacol@gmail.com](mailto:fcesgrimacol@gmail.com)

Celular: 3107673913 Fijo +57 3230301  
NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953

## RESUELVE:

**ARTICULO 1.** Otorgar aval a los siguientes jueces para arbitrar en la II Copa Nacional de Espada y Sable en las categorías Precadetes, Cadete, Juvenil y Mayores a realizarse en Medellín Antioquia, del 16 al 18 de Julio del 2021.

	Viernes 16 julio	Sábado 17 julio	Domingo 18 julio
1	Lil Chiquet (Ant)	Lil Chiquet (Ant)	Lil Chiquet (Ant)
2	Laura López (Ant)	Wilber Restrepo (Val)	Francisco Ferreira (Val)
3	Natalia Ramírez (Val)	Duvan Galvis (Tol)	Duvan Galvis (Tol)
4	Wilber Restrepo (Val)	María J. Zambrano (Ant)	María J. Zambrano (Ant)
5	Duvan Galvis (Tol)		
6	Isabel Restrepo (Ant)		
7	Katherinne Cuellar (Ris)		

**ARTICULO 2.** Otorgar aval a la Señora Aleska Aular para que ejerza las funciones de Coordinadora de arbitraje durante el desarrollo de la competencia.

**ARTICULO 3.** Otorgar aval al Señor Edwin Tovar para que opere el aplicativo del programa Fencing Time durante el desarrollo de la competencia.

**ARTICULO 4.** Otorgar aval al Señor Yovani Gil para ser el armero oficial de la competencia.

**ARTICULO 5.** Nombrar al directorio técnico que estará conformado de la siguiente manera:

1. Representante de la liga sede la Señora Julisa Rodriguez.
2. Por la Federación Colombiana de Esgrima el Señor Juan Miguel Paz representante de la Comisión Técnica.
3. Un tercer miembro representante de las ligas, quien será elegido durante el congresillo técnico.

**ARTICULO 7:** Otorgar aval a las siguientes personas para que operen el sistema del Video Arbitraje durante el desarrollo de la competencia.

1	Carolina Hurtado (Ant)	Carolina Hurtado (Ant)	Carolina Hurtado (Ant)
2	David Dempsey (Ant)	David Dempsey (Ant)	David Dempsey (Ant)

**ARTICULO 8:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá el día quince (15) del mes de Julio de 2021.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MARIANA VILA CARVAJAL**  
Presidente  
Federación Colombiana de Esgrima